JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA. 10 DE JULIO DE 2020

EN LA FECHA Y COMO ESTA ORDENADO POR AUTO PROFERIDO EL DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2019 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR PROMOVIDO POR RM CONSTRUCCIONES SAS. contra WINKA SAS FUENTE DE VIDA BAJO LA RADICACIÓN No: 20001 31 03 003 2019-00066 00.

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA.	$100.000.000.00
OTROS GASTOS PROCESALES.	.00
SUMAN LAS COSTAS	$100.000.000.00

INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS
Secretaria.

Y PASA AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZ, EN LA FECHA PARA LO DE SU CARGO.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD, Valledupar, dieciséis (16) de Julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
RAD. 20001-31-03-003-2019-00066 00
DTE: RM CONSTRUCCIONES SAS

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

DDO: WINKA SAS FUENTE DE VIDA SAS.

Apruébese en todas sus partes la anterior liquidación de costas, según lo señala el artículo 366 C.G.P., numeral 5.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

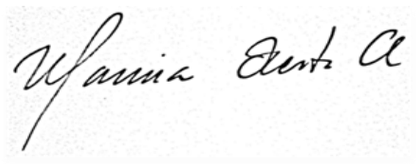

MARINA ACOSTA ARIAS.
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RAMA JUDICIAL.
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD.
Notificación por Estado.

La anterior providencia se notifica por estado No.035 el día 17 de julio de 2020.

INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS
SECRETARIA